



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ACTA N.º 14/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de diciembre del año 2024, siendo la hora 11:17, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Fernando OYARZÚN (FORJA), Yesica GARAY (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Se deja constancia que desde el área de Debate se realizaron las notas de comisión invitando a participar a la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Medio Ambiente y al señor Esteban Albosky, las cuales no fueron despachadas por mandato de la presidenta de la Comisión.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Se encuentran presentes Andrea BIANCHI de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, AelIAS.-----

Se encuentra presente David FERREYRA de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Se encuentra presente Erick GARCÍA, subsecretario de desarrollo comunitario, de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.-----

Se encuentra presente el señor Esteban ABOLSKY presidente de la firma ALARKEN.-----

Se encuentra presente Nora LOEKEMEYER de la Asociación MANEKEN.-----

Se encuentra presente Stella DOMINGUEZ de la Asociación Bahía Encerrada.---



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Toma la palabra la presidenta de la comisión quien procede a explicar la metodología de la comisión y explica que se le dará tratamiento a los asuntos 1269/2024 y 952/2024.-----

Toma la FERREYRA y explica que se remitió a este concejo el convenio de referencia así como también la adenda que se realizó con posterioridad. Explicando luego que el convenio es sobre 72 hectáreas que se entregan en custodia no sólo para la preservación del mismo sino también para mitigar posibles intrusamientos.-----

Continúa explicando que el convenio establece una inversión en relación a senderos, señalética, infografía y afines, las que considera importantes para la puesta en valor del sector.-----

Manifiesta que el convenio establece la creación de un sector para el cuidado de animales sueltos en el sector, que puede explicar mejor GARCÍA de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, que se encuentra presente.-----

Agrega que mientras tanto esté vigente el convenio la firma no posee derechos sobre el espacio, porque no pagan tributos que luego podría generarles derechos futuros aplicables a la usucapión.-----

FERREYRA explica que se mantuvieron reuniones con distintos sectores interesados, con quienes se detalló el convenio y las incidencias del mismo.-----

GARCÍA toma la palabra quien comenta que ven con gran fortaleza los puntos respecto a los animales. Asimismo, destaca que el uso que le va a dar el sector de zoonosis va a ser productivo, y que junto a la Secretaría de Ambiente realizarán los controles necesarios.-----

ABOLSKY agradece la invitación y el tratamiento del asunto que le resulta de interés no solo a la empresa que representa sino a la comunidad en general. Agrega a lo dicho por FERREYRA que esta idea surge en el año 2008, cuya historia obra en expedientes de aquella época. Manifiesta que en 2006 se presentó un proyecto de desarrollo de las hectáreas adquiridas, sobre las que, incluso, realizaron estudios de impacto ambiental.-----

Explica que de las hectáreas adquiridas, decidieron crear una reserva privada de 105 hectáreas a partir de un informe realizado por la asociación Vida Silvestre. Informe que manifiesta, entre otras cosas, que tiene un turbal de altura, la cumbre del cerro



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Alarken, 80 hectáreas de bosque nativo en diferentes instancias y las praderas sobre el Arroyo Grande.-----

Prosigue contando que las 75 hectáreas restantes del predio están pensadas para desarrollar inmobiliariamente el sector. En diciembre 2018, manifiesta, se aprobó en este concejo deliberante el proyecto de desarrollo urbanístico en el sector, resaltando que este proyecto da cuenta del trabajo conjunto del sector privado con los distintos Departamentos Ejecutivos Municipales.-----

ABOLSKY explica que luego de estudiarse los senderos de ingreso en el año 2007 se firmó un convenio con la Municipalidad que expone que esos senderos son los de menor impacto ambiental, a la vez que concedía derecho de paso a la Municipalidad y derecho de paso peatonal a todas las personas que quisiesen conocer las áreas tanto privadas, como municipales a la vez que a los sectores turísticos en tierras provinciales que no tenían acceso previamente.-----

Luego de la firma en 2007, manifiesta que el Municipio propone en 2008 ampliar el convenio hacia una custodia con compromiso de inversiones que no se llegó a firmar a la fecha, por problemas que entiende no vienen al caso. Continúa expresando que en la gestión del actual intendente VUOTO se retomó la idea, en 2019 aproximadamente.--

Comenta ABOLSKY que un pedido del intendente fue que se acercasen a los vecinos de Andorra que tienen caballos para solucionar la problemática que tiene en torno a ello. Expone que en 2020 se pensó en un convenio tripartito, sumando a la asociación gauchos de andorra, que no prosperó por la pandemia COVID-19.-----

Al retomar este tema se dieron con que la asociación gauchos de andorra no continúa con personería civil por lo que decidieron continuar dejando plasmada la intención de solucionar la situación respecto de los caballos, aún cuando no sea parte formal en la firma de la asociación en cuestión.-----

Cierra comentando que el convenio incluye el mantenimiento del camino, que están trabajando en una calle para uso público. Comenta que catastralmente el hotel no cuenta con número de altura, y que con el arreglo firmado la vía para llegar al mismo tendrá nombre.-----

La presidenta comenta que ingresó una nota sobre una reserva provincial que se encuentra más alejado del predio del que se habla en el convenio.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Toma la palabra BIANCHI, quien comenta que analizaron el convenio, donde les preocupa la cláusula 3 y 5.-----

Explica BIANCHI que la preocupación de provincia es el impacto que pueda tener este convenio sobre la reserva hídrica provincial Vinciguerra y Río Chico, ya que destaca que se debe tener en cuenta la jurisdicción provincial para que cualquier acción que se desarrolle en el área sean previamente acordadas con la autoridad correspondiente de la provincia.-----

Agrega que el área es una Reserva Hídrica, principal fuente de agua potable de la ciudad de Ushuaia y luego fue sitio RAMSAR y Reserva Provincial, la que no tiene plan de manejo porque es reciente. Agrega que no podrían incidir cuestiones para afectar a la misma.-----

Manifiesta que no están contra el espíritu del convenio, el de conservación, pero considera importante la participación de quienes están encargados del resguardo de las zonas que mencionara.-----

Asimismo destaca que la provincia es quien determina sobre el cobro del ingreso a las Reservas.-----

FERREYRA toma la palabra para comentar que se ha estado trabajado conjuntamente con la provincia en función de la cercanía que tiene con la reserva provincial que citara BIANCHI. Por lo anterior, se está trabajando, manifiesta el Secretario, en el ajuste del convenio según lo que se ha trabajado conjuntamente.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y comenta que le parecía importante que las invitadas respecto al asunto 1269/2024 podrían dar su opinión técnica ya que se encuentran presentes en el recinto.-----

La presidenta comenta que todavía no se finaliza con el asunto por lo que propone que tomen la palabra otro día.-----

El concejal TAVARONE le responde que él lo solicitó explícitamente en la comisión, y agrega que varias veces se solicitó invitar a participar a diferentes agentes involucrados en los distintos asuntos tratados pero que siempre se trabajó sin escuchar esas solicitudes.-----

AVILA manifiesta que los asuntos en comisión se trabajan de acuerdo a invitaciones que proponen las concejalas y los concejales, por lo que en esta ocasión



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

se citó a distintas personas en representación de las partes interesadas, siendo que la convocatoria continuará a distintos sectores, en próximas comisiones.-----

ABOLSKY toma la palabra y expone que la empresa también participó de las conversaciones con el municipio y la provincia. Manifiesta su acuerdo con lo mencionado por BIANCHI en tanto se está trabajando en una adenda que agregue una cláusula dando cuenta de la participación de la provincia.-----

Aclara que la provincia no fue sorprendida con este convenio ya que la empresa se acercó a distintos sectores del Gobierno provincial con quienes mantuvieron relaciones informales.-----

Destaca la importancia respecto de que tanto la empresa, como el municipio y la provincia están hablando de lo mismo. Agradece la presencia de representantes de las asociaciones ambientalistas, quienes tienen la misma preocupación que su empresa, el cuidado de la reserva en cuestión. Entiende que para continuar lo que resta es tener un texto sobre el que las partes tengan incidencia.-----

BIANCHI comenta que nunca fueron comunicados de la firma del convenio. Asimismo comenta que se juntaron con las partes, y acordaron una adenda, para que sea firmada entre la firma ALARKEN y el Gobierno de la Provincia, donde cualquier infraestructura que se realice debe realizarse en común acuerdo.-----

La presidenta comenta que ya hay en los planes un camino de paso.-----

Toma la palabra el concejal ESPECHE, quien comenta que le llama la atención que el convenio se firmó en agosto y haya sido trabajado de manera desprolija. Entiende que el pedido de adenda está hecho con muy poco tiempo para estudio, y que se desea sacar con celeridad la semana que viene. Asimismo destaca que los convenios deberían tener mayor estudio, siendo que puede beneficiar a la ciudad.-----

FERREYRA toma la palabra para comentar que las adendas realizadas responden a la escucha de la pluralidad de voces que se exponen sus miradas. Resalta que esas adendas dan cuenta del trabajo conjunto que se viene realizando con las distintas partes interesadas, por lo que no comparte que eso sea generador de un manto de sospechas, como expresara ESPECHE.-----

PELLOLI expone que generar adendas es respuesta a la escucha de los reclamos que se presentaron. Por lo anterior, entiende, que si hay sospechas este es



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

un momento para disiparlas, porque están presentes los actores que fueran mencionados al inicio de la presente acta. Pondera, además, que si las adendas que se presentan son para mejorar se acompañarán, independientemente de la cantidad que haya.-----

El concejal ESPECHE expresa que no pueden analizar la adenda.-----

FREIBERGER comenta que el orden de los factores sí altera el resultado. Que los diálogos se deberían haber realizado antes. Comenta que es una forma de proteger las partes y no acrecentar las sospechas. Destaca que se debe escuchar a todos, incluyendo a las ONGs y asociaciones de vecinos. Destaca que una servidumbre de paso, no es una cuestión discrecional.-----

La concejala AVILA expresa que hay concejales que hablan cuando hay público y que en su caso, se acercó el señor ABOLSKY muy preocupado ya que comenzaba la temporada de verano, y la empresa necesitaba arrancar con las obras. Que entiende que esto va a poder llevarse adelante solamente si se aprueba el proyecto, pero que si se está tratando en esta reunión de comisión es por pedido de las partes interesadas.--

Le explica también al señor ALBOSKY que el asunto requiere doble lectura, por lo que deberá esperar el procedimiento legislativo.-----

Toma la palabra ABOLSKY y comenta que hay dos cosas que quiere aclarar. La primera es respecto de la información previa al tratamiento, sobre lo que manifiesta mantuvo reuniones con varios de los concejales. Expone que de esas reuniones surgieron cambios beneficiosos en relación a la idea con la que había llegado la empresa, previo a ese diálogo.-----

Entiende ABOLSKY que las adendas no manchan los convenios, sino que muestran la voluntad de mejorar.-----

Lo segundo que manifiesta es que no había hablado con las organizaciones ambientalistas, porque no las conocía, por lo que ahora que se conocen se convoca a trabajar conjuntamente, dado que tienen los mismos intereses.-----

Por último manifiesta que le molesta haya sospechas y solicita se explique cuáles son las sospechas.-----

ESPECHE comenta que cuando habla de sospecha, hace mención a que el convenio entró 3 o 4 días antes de una sesión, y querer que sea aprobado. Asimismo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

destaca que si hay una adenda entre la Provincia y la firma, ellos tienen que estar al tanto. Destaca que la sospecha se basa en la premura de querer sacarlo en tres días.--

Los funcionarios municipales y provinciales agradecen la invitación y se retiran de la sala de comisiones.-----

LOEKEMEYER, de la Asociación Maneken, ONG local ambientalista, expone que tiene experiencia académica y laboral en protección de áreas naturales. Manifiesta su acuerdo respecto del alto valor ambiental que tiene el predio en cuestión, entre otras cosas por el agua que allí se contiene.-----

Expone que en septiembre presentaron una nota y que a través de los medios se van enterando de los debates que se mantienen. Resalta que el informe que presentaron es extenso y detallado.-----

Manifiesta que un reserva natural es un tipo de área protegida destinada a la conservación de largo plazo, siendo los más conocidos los públicos. Manifiesta que la provincia tiene un sistema de áreas protegidas y que la municipalidad tiene muchas áreas, aunque no las tiene sistematizadas y organizadas como sistema. Manifiesta que las áreas privadas se consideran un complemento de las áreas públicas, con condiciones y restricciones establecidas por normas.-----

Continúa exponiendo que en la provincia y en el municipio no hay reconocimiento a las reservas privadas. Pondera lo auspicioso de que un privado ponga su tierra al servicio de la conservación.-----

Expone que la principal diferencia con el sector público entiende que las restricciones serían las establecidas por el propietario ABOLSKY siendo que si no están establecidas en el dominio de la tierra, la conservación podría extinguirse ante una venta.-----

Respecto del convenio comenta que todo lo que se le da, el carácter de privado, lo que genera confusión en la comunidad. Pone en comparación la reserva natural Bahía Encerrada, como ejemplo de clara delimitación.-----

Entiende que la delimitación de las zonas debería hacerse con cartelería y que este aspecto debería tenerse en cuenta en el convenio.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Agrega que lo que están notando es que, al tratarse de un área de gran valor ambiental, en el convenio del 2009 se habla de un programa de manejo del impacto ambiental, pero que debe ser actualizado.-----

LOEKEMEYER expone que es veterinaria y que nada tiene contra los equinos que están en los espacios donde deben estar y con la alimentación debida. Entiende que la reserva natural no contempla, como ecosistema natural la inclusión de caballos. Ello, entiende, no aportaría a la regeneración del bosque, como ecosistema natural.-----

En relación a los equinos expone que no entiende la carga manifestada, porque no vio estudio al respecto.-----

Prosigue manifestando que tratándose de un predio de alto valor y que existiendo reservas urbanas naturales, la misma podría ser pública de manera tal que se genere un corredor, unido a la mencionada y a otras, como la Reserva del Río Olivia y del Río Lasifashaj.-----

Siendo la hora 12.19 se retira el concejal DE LA VEGA.-----

LOEKEMEYER manifiesta que, en consonancia con BIANCHI, notaron que hay aspectos en el convenio que producirían un efecto en la conservación y gestión del área protegida.-----

Toma la palabra DOMINGUEZ, en representación de la Asociación Bahía Encerrada, quien aclara que no tienen que recriminarle nada al señor ALBOSKY ya que es un privado y lo felicita por la inversión hecha por el hotel, pero sí pueden hacerlo con el público.-----

Comenta que se enteraron de la firma por los medios, por ello enviaron notas al Ejecutivo y al Concejo Deliberante. Agrega que la implantación de antenas en una reserva debería ser charlado. Comenta que en su caso, que la propuesta de ellos, era la creación de una reserva natural Urbana Rio Chico, creando el plan de manejo.-----

DOMINGUEZ comenta que entiende que la forma de la firma debería haber sido más transparente. Asimismo considera que los ciudadanos también participan a través de las organizaciones como las que representa.-----

Destaca que no se puede entregar a un particular, las obligaciones que son del municipio, porque la responsabilidad de los equinos y animales domésticos van a ser de la municipalidad.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

DOMINGUEZ agrega que la comunidad piensa y sospecha cuando las cosas no se dan con claridad.-----

AVILA agradece las participaciones y aclara que las invitaciones se dan conforme el trabajo legislativo planificado en las comisiones. Pone de manifiesto que no siempre pueden cursarse invitaciones para el mismo día, por lo que conforme avanzan los temas se van realizando las convocatorias.-----

AVILA manifiesta que siempre los encontraran a los concejales y las concejalas del lado del medio ambiente, discutiendo cuáles son las mejores herramientas para ello.-----

DOMINGUEZ comenta que presentaron al ejecutivo un proyecto de sistema de reservas naturales urbanas, aunque no sabe si le llegó al Cuerpo.-----

AVILA le comenta que en caso de haber presentado el proyecto al Ejecutivo directamente, entonces será trabajado por este, y el Cuerpo solo participará de ser invitado a hacerlo en conjunto.-----

TAVARONE comenta que de ninguna manera desde su bloque están en contra del aporte que puede hacer un privado. Destaca que cuando se habla de tierras fiscales, se resalta que son para el disfrute y goce de toda la sociedad. Asimismo destaca que la figura de custodia no está establecida dentro de la estructura orgánica. Asimismo destaca que para que se cree una reserva privada y algo se ceda en uso, debe darse a través de un concurso.-----

Agrega que debe haber un permiso de uso, que puede ser una concesión o un padrinazgo, que se diferencian en el tiempo y compromisos que tendrá cada parte. Que las cesiones deben ser hechas por concurso.-----

TAVARONE comenta que la Carta Orgánica menciona que hay un acceso libre tanto al mar como a la montaña. Agrega que el convenio debería haberse dado por concurso y que eso no fue así.-----

En segundo expresa que en segundo lugar, es un problema filosófico, ya que la figura que crea la reserva debería ser la Municipalidad, y que más allá de esto no podría ser cedida a un tercero para el cuidado de la misma, y no así con la creación de un convenio por 50 años por esto. Entiende que son del dominio exclusivo y perpetuo



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

de la Municipalidad de Ushuaia, y que los gastos que se requieran correrían por cuenta de quien ejerza el padrinazgo.-----

Agrega que desde su bloque no están de acuerdo y que por eso presentaron un contraproyecto.-----

ABOLSKY pide la palabra y comenta va a intentar aclarar y responder temas. Respecto de los comentarios del concejal TAVARONE agradece que lo haya felicitado por tener las mismas intenciones de cuidar el medioambiente. Respecto del nombre del convenio, de uso, padrinazgo, etc., manifiesta que el nombre fue propuesto por la gestión Sciurano, cuando se comenzó la idea.-----

Manifiesta que hizo revisar el convenio que el estudio jurídico que lo asesora y también lo entendieron correcto.-----

Respecto del concurso previo que mencionara TAVARONE manifiesta que el suyo es el único predio lindero al predio en cuestión, por lo que nadie más podría brindar lo que ellos. Por tal motivo, expone, no fue motivo de licitación.-----

Respecto del costo del padrinazgo expone que el convenio que se presentó carga todos los costos sobre la empresa, entre ellos personal para control de ingreso, mantenimiento de los senderos, entre otros.-----

En relación al acceso público manifiesta su acuerdo y expone que el convenio garantiza eso. Lo que Alarken podrá cobrar, manifiesta, serán los servicios prestados, no así el ingreso que es público. Expone que no se necesita un convenio para poder hacerlo hoy en la reserva de ellos, por lo que lo propuesto es una forma de colaboración en la conservación del predio lindante.-----

En relación a la denominación bosque comunal manifiesta que se respetó desde los inicios. En el caso de que el municipio lo designe reserva natural urbana, no vería el límite de ello con el convenio aquí presentado. El mismo no limitaría a la reserva urbana ni viceversa.-----

En relación a la capacidad de lucrar de una empresa privada, entiende que tienen el derecho de poder hacerlo. Manifiesta que esto sucede también en espacios públicos y no ve que nadie lo objete. Pone como ejemplo el hecho de que en el aeropuerto pagamos estacionamiento, lo que es un espacio público. Pone de ejemplo la entrada al parque, entre otros.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Destaca que no se cobrará el ingreso, si los servicios que brindarán los cuáles podrán tomarse o no, a libre elección de los y las visitantes.-----

Agrega que es un reunión que tuvo personal con el concejal TAVARONE se habló de los impuestos, que si ellos pagaran por los impuestos, entonces tendrían la propiedad de la tierra y que esta no es la intención de la firma, y que así desean que continúe siendo.-----

En relación a los comentarios de la señora DOMINGUEZ quiere aclarar que nadie está pensando en instalar una torre, por lo que cabe diferenciar antena de torre. Hoy hay 7 antenas en Arakur para brindar seguridad a senderistas. Manifiesta que las antenas mencionadas se pueden colocar en lugares que no generen impacto.-----

También menciona el tema del nombre, que no tiene problema en que se aclare en el espacio que se pasa de una reserva a otra, pero no está de acuerdo con que se llame Río Chico, ya que no lo incluye.-----

Agrega que el nombre elegido para la reserva es por la necesidad de llamarlo como se encontraba en el plano presentado a ellos por la municipalidad, el cual fue traducido a lengua Selk'nam.-----

Retoma sobre las responsabilidades del sector público y el privado, manifestando que la situación actual es muy mala y que vienen a resolver un problema actual muy importante: caballos sueltos. Manifiesta que la cantidad de caballos sueltos es muy alta y que eso impide el desarrollo del bosque.-----

Se pone a disposición de las asociaciones para firmar convenios con las asociaciones ambientalistas, como ya se hizo con distintas entidades (UNPDF, CADIC, IMD).-----

Respecto de los caudales de los ríos manifiesta que el Arroyo Grande es el tercero en importancia respecto de su caudal. Agrega que el visitante ve al paisaje como una continuidad.-----

Expone que no tiene problemas en identificar dónde comienza el sector privado, donde el municipal y donde el provincial.-----

La concejala AVILA le pide que tenga a consideración que el Cuerpo debe pasar a otra comisión.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Retoma en el uso de la palabra ABOLSKY para comentar que deberán interceder quienes correspondan en el contralor de las actividades que brinden. Asimismo, resalta que el número de equinos no es 100, sino hasta 100, pero pone de relevancia que hoy hay, de seguro, más cantidad.-----

AVILA comenta que lo que se está solicitando es que la parte de tierras fiscales sea designada como debe ser.-----

El concejal TAVARONE toma la palabra y refiere lo dicho por ABOLSKY en relación al ingreso a Arakur. Entiende al respecto que eso no limita el accionar que mencionara anteriormente, establecido por la Carta Orgánica Municipal.-----

En relación a la instalación de ambientes entiende que requieren estudio de impacto ambiental, pese a no ser torres, porque impactan en la reserva. Entiende que el trabajo realizado por Vida Silvestre debe ser actualizado ya que el mismo tiene muchos años.-----

El edil manifiesta que las presentadas son las observaciones que le merecen el convenio, siendo que 50 años le parece mucho tiempo. Fundamentalmente entendiendo que al no pagarse impuestos no se imposibilita el reclamo futuro sobre posesión de la tierra en cuestión.-----

La señora DOMÍNGUEZ toma la palabra y aclara que las referencias hechas por el señor ABOLSKY son cuestiones técnicas, que desde la asociación no están en contra pero que entiende que deben ser en reuniones no trabajo, no es reuniones de comisión.-----

Siendo las 12:58 se retira la concejala GARAY.-----

Siendo las 12:59 se retira la concejala FREIBERGER.-----

DOMINGUEZ aclara que ella hizo referencia a la parte pública pero no a la privada, que buscan tener en cuenta la toponimia, y solicita que si se necesita firmar un convenio, que primero se priorice la firma de la reserva natural urbana.-----

Siendo las 12:59 ingresa la concejala FREIBERGER.-----

AVILA solicita que los asuntos de referencia queden en comisión para continuar trabajándose.-----

Asunto 1269/2024, expediente 121/2017. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Decreto Municipal N.º 2064 referente a aprobar el Convenio de



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Custodia y Compromiso de Inversiones registrado bajo el N.º 20497 y su adenda registrada bajo el N.º 20824 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa Alarken S.A. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 952/2024, expediente 121/2017. De Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar Reserva Natural de la ciudad de Ushuaia al área de 108 hectáreas delimitadas conforme a Anexo I. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

*Stella M. Do Lago et
Asoc. BAHIA ENCERRADA
A.B.E.*

*María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante*

*NORA LOEBENBERG
ASOC. MANERENK*